En Lorca martes XVIII° de junio de 1VdLXVI
este dia se juntaron a conçejo segun que lo tienen de
costumbre de se juntar para entender en las cosas do
cumplen al serviçio de su magestad e bien publico
de la dicha çiudad la justiçia e regimiento della el
liçençiado Tomas Briçeño y Luna alcalde mayor
el liçençiado ... de la dicha çiudad
de la dicha çiudad Juan Fernandez de Lara Luis Ponçe
de Vera el liçençiado Contreras ... Juan Ponçe de
Leon Alonso ... Maraella Juan Ponçe de Leon Martin
Andres ... el capitan Luis ... regidores della
... alguaçil Luis Felix de Vera regidores en el ayuntamiento
de la dicha çiudad y ansi juntos ... escrito
ante mi ... escrivano mayor

dixeron que atento que ayer lunes vino a esta çiudad
fulano de Robles alguazil executor del juez de
contrabando a executar a esta çiudad por çinco mil y
tantos maravedis que dizen se deben de la primera
paga del serviçio de millones deste año y atento
que esta çiudad no tiene notiçia de deber la dicha cantidad
ni otra ninguna porque todo lo que se debia esta
pagado de que ay cartas de pago y para entender si la
dicha cantidad se debe y siendo ansi se pague y se excusen
costas salarios y otras bexaçiones acordaron se escriva
a los señores ... suplicandole mande que guarden
... a cuyo pedimiento se executa de parte
general ... que recaudos y que no se permita
que vengan executores ... se pagan
de aqui adelante ... cantidad ... esta çiudad
... examinar y costas ... esta çiudad
... pagara lo que debiere mandando
que de aqui adelante no se pagan ... execuçion
... escriva al ... Guarte
... para que ... recaudos ... son
bastantes y de que años se deben y que cantidad